

## Gobierno envía Proyecto de ley para ampliar el mecanismo de estabilización del precio de los combustibles

*La iniciativa, que de ser aprobada entraría en vigor el 1 de junio, amplía el límite de menor recaudación de los actuales US\$1.500 millones a US\$3.000 millones para operativizar el mecanismo.*

Para aliviar el impacto que tiene sobre el presupuesto de los hogares el alza en los valores internacionales del petróleo, el gobierno del Presidente Gabriel Boric ingresó hoy a tramitación al Congreso un proyecto de Ley que duplica hasta US\$3.000 millones los recursos disponibles para activar el uso del Mecanismo de Estabilización del Precios de los Combustibles (Mepco).

“Este proyecto ha sido necesario dado que los aumentos de los precios internacionales de los combustibles, particularmente las gasolinas y el petróleo diésel, han aumentado más de lo que ha aumentado el precio internacional del petróleo, debido a los mayores problemas de refinación que se han producido tanto en Europa como en Asia. También por la depreciación del peso o el aumento del dólar que se ha producido en los últimos meses”, indicó el ministro de Hacienda Mario Marcel, quien junto al mandatario firman la iniciativa que primero será discutida en la Cámara de Diputados.

Cabe recordar que, debido al incremento en el valor de los combustibles – gatillado por la guerra en Ucrania – esta administración ya había aumentado los recursos del Mepco en marzo, desde US\$750 millones hasta US\$1.500 millones. Pero este nuevo refuerzo fue necesario debido a que los productos derivados del crudo no han descendido de precio, sino que por el contrario se encuentran en su máximo nivel desde el inicio del conflicto bélico, debido a un déficit en la capacidad de refinación por las sanciones impuestas a Rusia, el cierre temporal de ciudades chinas por los brotes de COVID-19 y la menor capacidad de refinación de Estados Unidos por el cierre de plantas durante la pandemia.

En efecto, el diésel ha registrado un alza acumulada desde inicio de la invasión de un 38% mientras que las gasolinas de 93 y 97 octanos han registrado aumentos que llegan a un 47% y 51% respectivamente. Y a ello se agrega el incremento del tipo de cambio: el peso chileno se ha depreciado un 10% desde fines de marzo. “Esto ha hecho que los fondos que se aportaron en marzo, que fueron del orden de los US\$ 750 millones, o este espacio para operar del mecanismo se fuera agotando, y por lo tanto para evitar que se produzcan nuevos ajustes bruscos en los precios de los combustibles, es necesaria esta nueva iniciativa”, precisó el secretario de Estado.

Ante este complejo escenario, el proyecto de ley además actualiza el umbral de ajuste semanal de precios del mecanismo que, al haberse fijado en UTM, ha quedado desactualizado respecto de los precios de los combustibles. Específicamente, propone reemplazar la expresión “0,12 UTM por metro cúbico” por “0,8% del promedio de las últimas dos semanas del precio base de la gasolina de 93”, lo que concretamente modifica la banda de amortiguación desde los \$6,8 actuales a una en torno a los \$12.

Cabe destacar, que de acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Hacienda, bajo las condiciones actuales el límite de los US\$1.500 millones con los que actualmente cuenta el Mepco se alcanzaría

durante la primera quincena de junio, dado que su costo semanal actual está en torno a US\$80 millones.

Una vez superado el límite, el mecanismo dejaría de funcionar en el plazo de una semana, lo que implicaría que a la semana subsiguiente observaríamos un alza entre \$400 a \$500 por litro para las gasolinas y el diésel, afectando gravemente el poder adquisitivo de los hogares en nuestro país y volviendo urgente el incremento de los recursos propuestos en esta iniciativa legislativa, que de ser aprobada entraría en vigencia el 1 de junio.

“Esta iniciativa va también con algunos ajustes del funcionamiento de este mecanismo, particularmente la ecuación del límite al ajuste semanal de los precios, en función está vez del promedio de los precios de las cuatro semanas anteriores. De modo que esperamos que el Congreso pueda analizar este proyecto, poder aprobarlo y con esto permitir continuar con este esfuerzo de estabilización y contención de los aumentos de los combustibles domésticos”, sostuvo el ministro Marcel.